



Asamblea General

Distr. general
25 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 68 a) y 129 del programa

Promoción y protección de los derechos humanos: aplicación de los instrumentos de derechos humanos

Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Estimaciones revisadas derivadas de la ampliación del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas derivadas de la ampliación del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (A/65/85). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que le proporcionaron información adicional.

2. En el párrafo 23.30 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/64/6 (Sect.23)), el Secretario General informó a la Asamblea General de que estaba previsto que el número de miembros del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares aumentara de 10 a 14 durante el bienio 2010-2011. El Comité celebró su primera sesión en su forma ampliada en su 12º período de sesiones, del 26 al 30 de abril de 2010. La ampliación del Comité entraña gastos adicionales de viaje, dietas y pequeños gastos de salida y llegada para los cuatro nuevos expertos, incluidos los gastos de un curso de orientación inicial en Ginebra, de un día de duración, antes de la celebración del 12º período de sesiones. Los gastos asociados al curso comprenden también gastos de viaje y dietas para el Presidente del Comité. El Secretario General observa que no se prevé que el Comité ampliado genere gastos adicionales de prestación de servicios de conferencias.

3. Las actividades del Comité están relacionadas con el subprograma 2, Apoyo a los órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos, del programa 19, Derechos humanos. Los recursos adicionales que se necesitan para los gastos de viaje, dietas y pequeños gastos de salida y llegada para los cuatro nuevos



miembros no están incluidos en la sección 23, Derechos humanos, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. Los recursos relacionados con el Comité que están reflejados en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 ascienden a 189.500 dólares.

4. En el párrafo 6 de su informe, el Secretario General indica que los recursos adicionales necesarios a raíz del aumento del número de miembros del Comité y el curso de orientación inicial previsto para los nuevos miembros y el Presidente del Comité, así como la asistencia de sus miembros a los dos períodos de sesiones anuales en 2010 y 2011 se estima en 122.000 dólares. No se propone un aumento de los recursos para el bienio 2010-2011, pues la intención es sufragar las necesidades adicionales con la consignación general aprobada en la sección 23, Derechos humanos, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. El Secretario General indica también que, para el bienio 2012-2013, se estima que las necesidades podrían cifrarse en 135.400 dólares, sobre la base del costo íntegro y que las necesidades del Comité al respecto se examinarán en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con las propuestas del Secretario General.**
